

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3274/
FIJA MONTO FONDO FIJO CAJA AUXILIAR
REQUINOA, 20 de Noviembre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 508 de fecha 20.11.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en atención a que el día 21 de Noviembre de 2013 se reanuda la atención de público y considerando que la afluencia será mayor de lo habitual, solicita autorizar fondo por rendir por un monto total de \$ 100.000, como Fondo Fijo de Caja. Solicita aumentar Fondo Fijo de Caja de Tesorería de \$ 45.000 a \$ 100.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el D.F.L. 1/19704, de 2002.

DECRETO :

APRUEBASE fondo a Rendir para Caja Auxiliar que funcionará en el Dpto. de Rentas, a cargo de la funcionaria municipal Sra. Genoveva Valdés Morán por un monto total de \$ 100.000.

AUMENTASE Fondo Fijo de Caja de Tesorería de \$ 45.000 a \$ 100.000.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 114.03.001.001.010 "Anticipo Fondos por Rendir", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE